ACTA N° 02/12

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/12

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE STENT. MEDICADO DE 2.75 MM. X 20 MM. PARA ASEGURADO DEL IPS DOMINGO FERNANDO BAUM LAINO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/12 convocada para la **"Adquisición por Urgencia Impostergable Stent. Medicado de 2.75 mm. x 20 mm. para Asegurado del IPS Domingo Fernando Baum Laino"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Sra. Nilda Chena** representante de la Sindicatura, la **Lic. Emilce Lovera**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **NELSON ARCOS S.R.L.**
2. **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.**
3. **JACK FACK S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al unico sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1- **NELSON ARCOS S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 12.000.000** (Guaranies doce millones).

Observación: la firma no presenta Ploliza de Seguro.-

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve y veinticinco del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.